

Vera. Revisada en el año 1518 fol.

de la Ciudad de Vera. y ganada de cris-  
tianos / omoros que andaua por los dichos Ter-  
minos si entrava en ellos sin licencia en  
el tiempo de paz e lo tomava en guerra e cauzas  
Porque asi se esaua en tiempo de moros e  
y que la dicha causa es tomada de los dichos  
porue / Sombre. Porque sera en termino de la  
dicha Ciudad de Vera y que esto es lo que  
saua de esta pregunta ~

El Testigo <sup>xp<sup>o</sup> b<sup>o</sup> g<sup>o</sup></sup> Juan yanez Vecino de moros de 90 años  
fol. 54 a la quinta pregunta dixi que como dice el dicho  
de de que fue de edad de los dichos 30. 0.  
40. años siempre bido. o supo que la dicha  
guercal y ouera estaua en el termino tierra  
y Jurisdiccion de la dicha Ciudad de Vera y  
seran sus aldeas de la dicha Ciudad de Vera  
Salta que el Reyno de Granada sepano y que si  
Las dichas guercal y ouera en termino Ter-  
mino apartado y diuiso por si que es de testi-  
fio que era y supiera porque entrava en las  
Voces a correr la tierra por aquella tierra  
a correr la tierra de los moros. con otros Vecinos  
de la Ciudad de Vera y que de esta pregunta  
esto es lo que saue ~

